

La historia de dos abusadores de menores que protagonizarán el primer matrimonio igualitario en una cárcel Entre Ríos

10/01/2025



El próximo viernes 24 de enero tendrá lugar el primer matrimonio igualitario entre dos internos de una cárcel de Entre Ríos. Los protagonistas del inédito enlace son Gustavo Saavedra y Daian Castro, ambos condenados a 20 años de prisión por el abuso sexual de tres hermanitos desde que estos tenían 4 y 5 años.

“Saavedra y Castro se encuentran en pareja desde hace 14 años, previo al ingreso de ambos al establecimiento carcelario al ser condenados en una causa de abuso sexual. Así lo manifestaron ante la Justicia, que hizo lugar al pedido para cumplimentar el derecho que consigna la ley de Matrimonio

Igualitario", explicó el prefecto Carlos Palacio, director de la Unidad Penal N°1 "Juan José O'Connor", indicaron medios locales.

Asimismo, el funcionario detalló: "Se encuentran alojados en el pabellón que alberga a los internos vinculados a delitos de integridad sexual y violencia de género. **La convivencia es buena con los otros internos**, allí permanecerán más allá de la legalización del vínculo. **En el pabellón 23 conviven 109 internos**, en el cual está distribuido en celdas de seis personas cada una, con espacios comunes".

El evento se celebrará, según lo previsto, en dos semanas: el viernes 24 de enero a las 10 de la mañana en la **Unidad Penal N°1 "Juan J. O'Connor"**, en la ciudad de Paraná.



Gustavo y Daian

No solo la verdad... sino el amor,
también nos hará libres.



Es nuestro anhelo compartir con vos nuestra
unión a celebrarse el día viernes 24 de enero a
las 10:00hs. Registro Civil A. Illia 281
Paraná E. R



Las flores más hermosas nacen del lodo, por eso
no dejamos morir nuestros sueños en el olvido y
aunque el momento sea imperfecto, hagamos que
la perfección del Amor simplemente suceda,
transformando el dolor en fuerza

La invitación que Saavedra y Castro le hicieron llegar a sus conocidos. (Foto: Facebook/ORBE Noticias Argentina)

“Gustavo & Daian. **No sólo la verdad, sino el amor también nos hará libre.** Las flores más hermosas nacen del lodo, por eso no dejamos morir nuestros sueños en el olvido y, aunque el momento sea imperfecto, hagamos que la perfección del Amor simplemente suceda, transformando el dolor en fuerza”, dice la invitación para la boda que la pareja le hizo llegar a sus allegados.

Pese a las expresiones románticas, los novios tienen **condena firme e inapelable** desde julio del año pasado.

Los abusos en Oro Verde

La investigación se abrió en julio de 2013 a raíz de la **denuncia del padre biológico de las víctimas**, la cual involucraba a la mamá de los menores, una tía, un tío y el abuelo materno, una vecina, un expolicía y hasta un locutor de la localidad de Gualeguaychú.

A la madre se la acusó, y se pudo probar en el juicio, de haber llevado a cabo diversas conductas que alteraron el normal desarrollo sexual, tanto psíquico como fisiológico. Esas “preparaciones” consistían en abusos sexuales de ella a sus hijos, dos nenas y un varón, **con 5, 6 o 7 años** de edad.

Además de someterlos desde muy pequeños, la madre obligó a los chicos a participar de orgías entre adultos, al principio como “observadores” pero luego ya explotándolos.

Las “fiestas” y los rituales, según consta en los testimonios a lo largo de los años que los menores **–hoy mayores de edad–** fueron dando ante la fiscal del caso, sucedían en casas particulares de la localidad de Oro Verde, a unos 10 kilómetros de Paraná.

Fuente: TN